



Exp.021
Núm.VIII/2000/968

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. GARCIA GONZALEZ MARTIN ARTURO, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Concurso para Obtener Definitividad, según convocatoria publicada el día 6 de marzo de 2000.

R E S U L T A N D O

PRIMERO: La Comisión Dictaminadora del Centro Universitario del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, publicó el día 10 de abril de 2000, como No Participante al C. GARCIA GONZALEZ MARTIN ARTURO, en el Concurso para Obtener Definitividad, inconforme el académico presenta recurso de revisión.

SEGUNDO: Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

I.- El C. GARCIA GONZALEZ MARTIN ARTURO, en su carácter de académico aspirante señaló en síntesis como agravios lo siguiente:

Que fue declarado no participante por no cumplir con 2 años ininterrumpidos de actividad en el nombramiento, hace la aclaración que en el periodo del 1 de septiembre al 31 de octubre de 1998 no fue emitido el nombramiento correspondiente, debido a causas administrativas ajenas a su persona, motivo por el cual no fue posible anexar tal nombramiento, sin embargo anexó a su expediente la propuesta realizada por el departamento, además anexa copia del oficio de autorización de pago del mismo periodo emitido por el Secretario General, a fin de comprobar que no se alejó de sus actividades.



II. El recurrente **C. GARCIA GONZALEZ MARTIN ARTURO**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

III.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los agravios resultan **procedentes**, toda vez que se aceptan como pruebas supervinientes el oficio de autorización de pago del periodo del 1 de septiembre al 31 de octubre de 1998, emitido por el Secretario General, así como los recibos de los pagos correspondientes a dicho periodo, con lo cual reúne el requisito de 2 años ininterrumpidos de servicio en la Universidad de Guadalajara.

IV. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que se declara participante en el Concurso para Obtener Definitividad y se otorga definitividad en la plaza de Técnico Académico Asociado "A" de 20 horas.

V.- Con base en los considerandos anteriores esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica, Estatuto General, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y el Estatuto del Personal Académico, resuelve con las siguientes :

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se declara participante al **C. GARCIA GONZALEZ MARTIN ARTURO**, en el Concurso para Obtener Definitividad.

SEGUNDA: Otórguese Definitividad al **C. GARCIA GONZALEZ MARTIN ARTURO**, en el nombramiento de Técnico Académico Asociado "A" con 20 horas semanales y adscrito al Departamento de Ciencias Computacionales del Centro Universitario de Ciencias Exactas de Ingenierías.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 19 de junio de 2000

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ

LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON

LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión del C. GARCIA GONZALEZ MARTIN ARTURO

FORMATO DE RECURSOS DE REVISIÓN

Nombre del recurrente:

GARCIA
GONZALEZ
MARTIN
ANTURD

Dependencia de Adscripción

Centro: CUCEI

Departamento: CIENCIAS COMPUTA
CIONALES

RESOLUCIÓN IMPUGNADA

Programa: DEFINITIVIDAD

Categoría: TEC ACADEMICO ASOCIADO 'A'

Fecha de Notificación

Fecha del Rec. De Rev.:

FICHA TÉCNICA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADEMICO

INDICACIONES

COMISIÓN DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PROCEDE ELABORAR DICTAMEN
DONDE SE DECLARE CONCURSAMTE
Y SE LE OTORQUE DEFINITIVIDAD



GUADALAJARA, JAL., A:

9- VI- 00





CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 09 nueve de junio de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. MARTIN ARTURO GARCIA GONZALEZ**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. VIII/2000/1207

**C. MARTÍN ARTURO GARCÍA GONZÁLEZ
P R E S E N T E.**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 09 nueve de junio de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción II del artículo 41º. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y desahogar las pruebas supervinientes que en su caso ofrezca; en virtud del recurso de inconformidad por usted interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de los Altos.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 06 de junio de 2000.

**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**

*Recibi
6 - Junio - 2000
[Signature]*

JTPL/beg.

(TRAMÍTESE)